



RESOLUCIÓN No. 005-CAP-CBMCP-2023

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE
BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Carta Magna, establece: El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, determina que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *"Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera"*;

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en su numeral 13, establece que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: *"(...) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios (...)"*;

Que, el Art. 98 del Código Orgánico Administrativo al respecto del Acto Administrativo determina: *"Art. 98.- Acto administrativo. Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo"*;

Que, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone *"Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria"*;

Que, el Art. 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *"La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas."*



Que, el Art. 140 del COOTAD en su Inciso Tercero contempla que los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos; por lo tanto, dicho cuerpo legal es aplicable al Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, por ser una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza;

Que, el Art. 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa;

Que, el Art. 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, establece en lo principal que cada Cuerpo de Bombero contará con un Comité de Administración y Planificación; y, el Art. 282 ibídem determina que corresponde al Comité de Administración y Planificación, entre otras: 1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas;

Que, con memorando Nro. CBMCP-CAF -2023-0272-M de 06 de diciembre 2023, suscrito por la Ing. Ruth Procel Hoyos, Coordinadora Administrativa del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, remite el Plan Operativo Anual y la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2024 para revisión y aprobación del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza;

Que, el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, en sesión extraordinaria efectuada el siete de diciembre del dos mil veintitrés, por decisión unánime de sus miembros, resolvió aprobar en primer debate el Presupuesto del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza para el ejercicio económico 2024;

Con todos los antecedentes de hecho y derecho, en uso de las facultades legales establecidas en el numeral 1) del artículo 282 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR en segundo debate el Presupuesto del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza para el ejercicio económico 2024, por el valor de USD. 1'825.243,69 conforme consta en los anexos del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, y que forman parte de esta Resolución como documentos habilitantes.

Art. 2.- ENCÁRGUESE la aplicación y ejecución de la presente resolución al Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza y a la Coordinación Administrativa Financiera del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza.



La presente Resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza a los ocho días del mes de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –

Lic. Carlos Gustavo Quispe Pérez

JEFE (E) DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO
DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA

Tigo. Marco Santiago Naveda Santos

COORDINADOR DE OPERACIONES (E) DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTON PASTAZA

Sr. Aníbal Toscano

CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

Arq. Jaime Francisco Arroba

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 001-CAP-CBMCP-2025.

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL
CANTÓN PASTAZA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su Inciso Tercero contempla que los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, y, funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la Ley Especial y Normativas vigentes a las que estarán sujetos.

Que, El artículo 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa.

Que, El artículo 281 ídem, establece en lo principal que cada Cuerpo de bomberos contará con un Comité de Administración y Planificación; y, el artículo 282 ídem determina que corresponde al Comité de Administración y Planificación, entre otras: 1. Aprobar la planificación estratégica institucional.

Que el Art. 96 del COPFP, dice "Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

El Art. 114 del mismo Código dice: "Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero."



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Art. 120 ibidem, dice “Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.”

El Art. 122 del COPFP dice: “Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.”.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas expidió el Acuerdo Ministerial No. 103, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 381 de fecha 29 de enero de 2021, que emite la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas-SINFIP, que contiene el conjunto de lineamientos, directrices, procedimientos, técnicas, instrumentos y mecanismos necesarios para la gestión financiera de las entidades públicas en el marco de los distintos Componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas-SINFIP.

Que, el artículo 23 de la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza Nro. 51 determina las atribuciones del Comité de Administración y Planificación;

1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el plan operativo anual, el presupuesto institucional y sus reformas;

Que, el Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos del Cuerpo de Bomberos MCP, establece las atribuciones y deberes del Comité de Administración y Planificación, entre ellas esta:

“1. Conocer y aprobar la planificación estratégica, y el presupuesto del Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal de Pastaza y ponerlo en conocimiento del Concejo Municipal; (...) 9. Conocer y aprobar los balances generales de situación y resultados”.

Que, la Coordinación Administrativa Financiera emite el Informe de Evaluación de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024, con sus respectivos Estados Financieros.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 24 de la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Pastaza, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1217 de fecha 28 de diciembre de 2023.

RESUELVE:

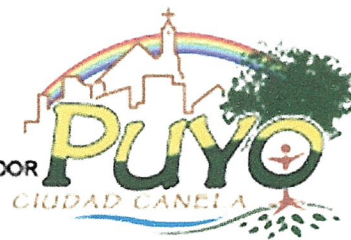
- Art. 1. APROBAR la Liquidación Presupuestaria y Estados Financieros del CBMCP correspondiente al ejercicio fiscal 2024;
- Art. 2. De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Coordinación Administrativa Financiera.

La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su expedición.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Lic. Carlos Gustavo Quispe Pérez
JEFE (E) DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA

Tlgo. Marco Santiago Naveda Santos
COORDINADOR DE OPERACIONES (E) DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON
PASTAZA

Sr. Aníbal Toscano
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

Arq. Jaime Francisco Arroba
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

RAZÓN: Siento por tal que la Resolución que antecede fue aprobada el 30 de enero del 2025, por lo que es suscrita por los miembros del Comité de Administración y Planificación. Lo certifico:

Mgs. Samantha Guevara
SECRETARIA AD-HOC DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CBMCP.



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



INFORME DE EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024

1. BASE LEGAL:

La liquidación y cierre presupuestario se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- + Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección VI, Clausura y Liquidación Presupuestaria, artículo 121 Clausura del Presupuesto y artículo 122 Liquidación del Presupuesto.
- + Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 127 Liquidación. y 128 Objetivos de la Liquidación.
- + Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, Art. 265
- + Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: 2.3.6 DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, NTP 24. CLAUSURA PRESUPUESTARIA y NTP 25. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
- + CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO, artículo 281 Comité de Administración y Planificación, y, Art. 282 Atribuciones.

2. DEFINICIÓN:

Tomando lo que expresa la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: 2.3.6 DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, NTP 25 se define a la Liquidación presupuestaria:

1. *Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el proceso de elaboración y exposición de los resultados de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio fiscal en correlación con las transacciones de caja y los estados financieros.*
2. *Las liquidaciones presupuestarias serán objeto de difusión para conocimiento de las autoridades institucionales y la ciudadanía*

Constituyéndose en el conjunto de procesos de análisis para determinar, los avances físicos y financieros obtenidos en un momento dado y su comparación con el Presupuesto Institucional Codificado, así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

La Evaluación Presupuestaria permitirá determinar los resultados de la gestión mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como de las variaciones observadas, señalando sus causas en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el correspondiente Presupuesto.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



3. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN:

Analizar el estado de la ejecución presupuestaria financiera de los programas y proyectos del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza durante el ejercicio fiscal 2024.

4. POLÍTICAS:

La gestión financiera se orienta a la optimización de los recursos en concordancia con la misión institucional, al cumplimiento de sus metas y la transparencia en el ejercicio de la evaluación.

5. METODOLOGÍA:

El nivel de ejecución presupuestaria de ingresos se establecerá a través de la relación de lo recaudado versus lo codificado.

El nivel de ejecución presupuestaria se establecerá a través de la relación presupuesto devengado versus el codificado para los gastos.

El presupuesto devengado es el monto de obras, bienes o servicios tramitados por la institución, cuyo valor se constituye en una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente si el pago se realizó o no.

El presupuesto codificado es el monto total asignado a una actividad a realizarse.

6. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

6.1 INGRESOS.- La estructura presupuestaria de Ingresos está definida en:

- ✚ Ingresos Corrientes
 - Tasas y contribuciones
 - Venta de bienes y servicios
 - Renta de Inversiones y multas
 - Otros Ingresos
- ✚ Ingresos de Capital
 - Ingresos por recuperación de bienes perdidos
- ✚ Ingresos de Financiamiento
 - Saldos disponibles
 - Cuentas pendientes por cobrar



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



6.2 GASTOS.- En cuanto al presupuesto de gastos, éste está conformado por:

- ✚ Gastos Corrientes
 - Gastos de personal
 - Bienes y servicios de consumo
 - Otros gastos corrientes
 - Transferencias y donaciones corrientes

- ✚ Gastos de Inversión
 - Gastos de personal para inversión
 - Bienes y servicios para inversión
 - Otros egresos de inversión
 - Obras Públicas

✚ Gastos de Capital, bienes de larga duración (Propiedad, planta y quipo) que son activos de larga duración.

7. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO EJERCICIO FISCAL 2024

7.1 DE LOS INGRESOS:

Hasta el mes de diciembre del 2024, del presupuesto total de ingresos previsto, se ha devengado la cantidad de USD \$ \$1.260.231,26 que corresponde al 69,04 %, en este porcentaje no se considera el valor del rubro de Caja Bancos, conforme se expresa en el siguiente cuadro:

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
CEDULA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA POR GRUPO DE INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



ITEM	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV	RECAUDADO	% EJEC
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$1.144.563,00	\$0,00	\$1.144.563,00	\$1.248.700,95	109,10%	\$1.248.700,95	109,10%
14	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	\$2.600,00	\$0,00	\$2.600,00	\$8.214,00	\$3,16	\$8.214,00	\$3,16
17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	\$550,00	\$0,00	\$550,00	\$800,00	145,45%	\$800,00	145,45%
19	OTROS INGRESOS	\$1.700,00	\$0,00	\$1.700,00	\$2.421,17	142,42%	\$2.421,17	142,42%
1	INGRESOS CORRIENTES	\$1.149.413,00	\$0,00	\$1.149.413,00	\$1.260.136,12	109,63%	\$1.260.136,12	109,63%
37	SALDOS DISPONIBLES	\$675.830,69	\$0,00	\$675.830,69	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95,14	0,00%	\$95,14	0,00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$675.830,69	\$0,00	\$675.830,69	\$95,14	0,01%	\$95,14	0,01%
TOTAL		\$1.825.243,69	\$0,00	\$1.825.243,69	\$1.260.231,26	69,04%	\$1.260.231,26	69,04%

CUADRO 1- Fuente: Cedula de Ingresos – SIG-AME 2024 (Sistema Integral de Gestión – Administrativo Financiero Público)

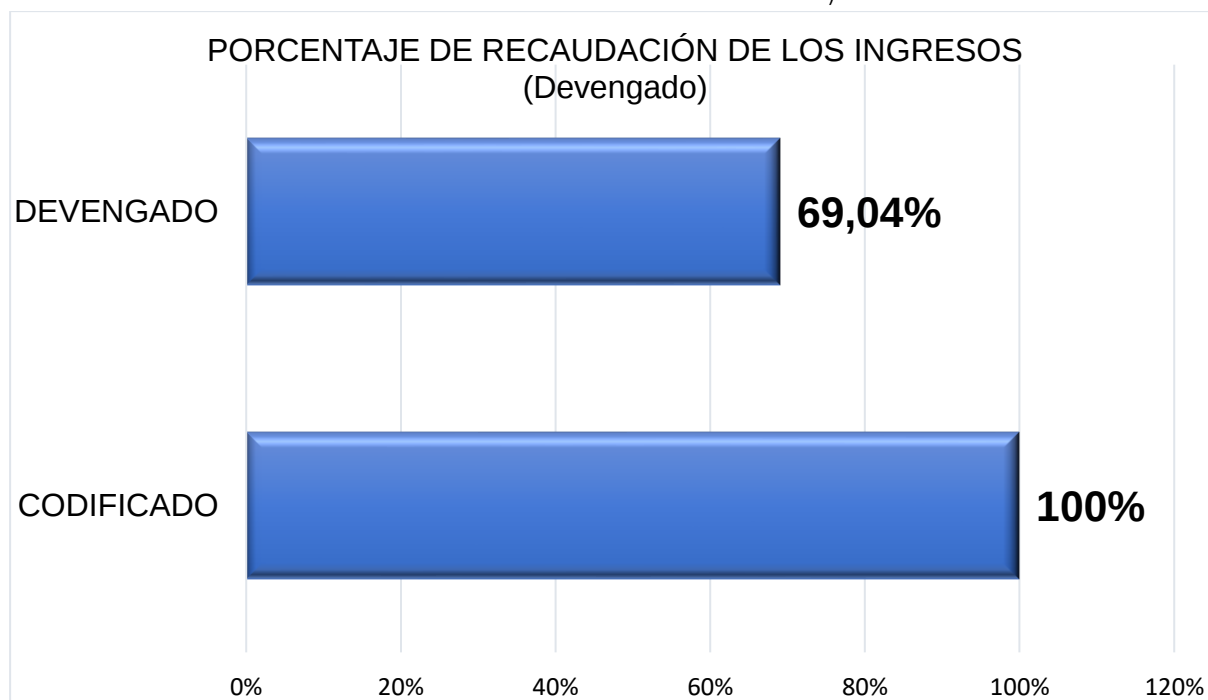


GRAFICO 1- FUENTE: Ejecución de los Ingresos 2024



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



En el grafico a continuación expuesto se muestra la ejecución de ingresos corrientes con corte al 31 de diciembre 2024.

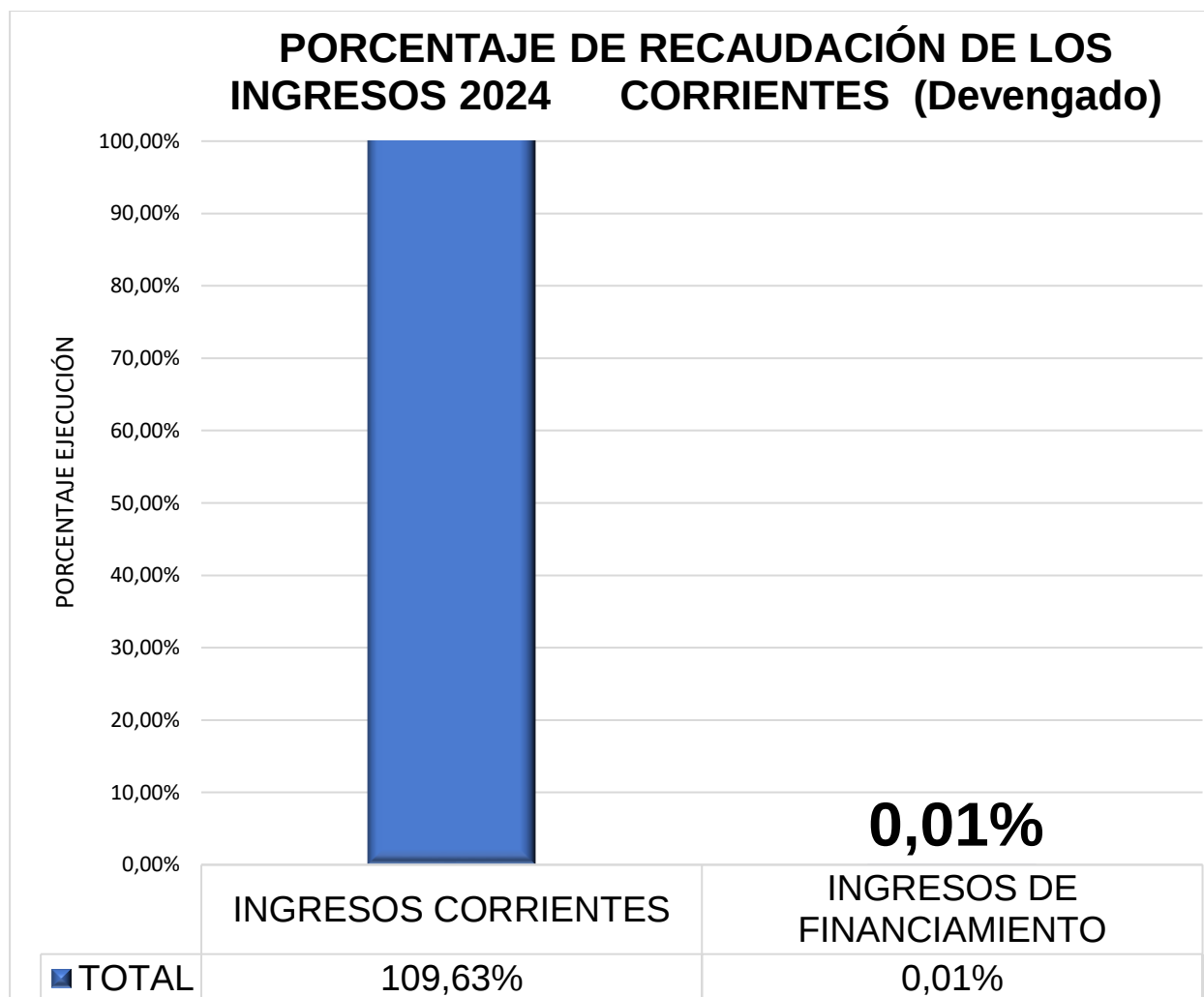


GRAFICO 2- FUENTE: Porcentaje de Recaudación de los Ingresos corrientes e ingresos de financiamiento 2024.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



7.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS:

7.1.1 COMPORTAMIENTO DEL DEVENGADO:

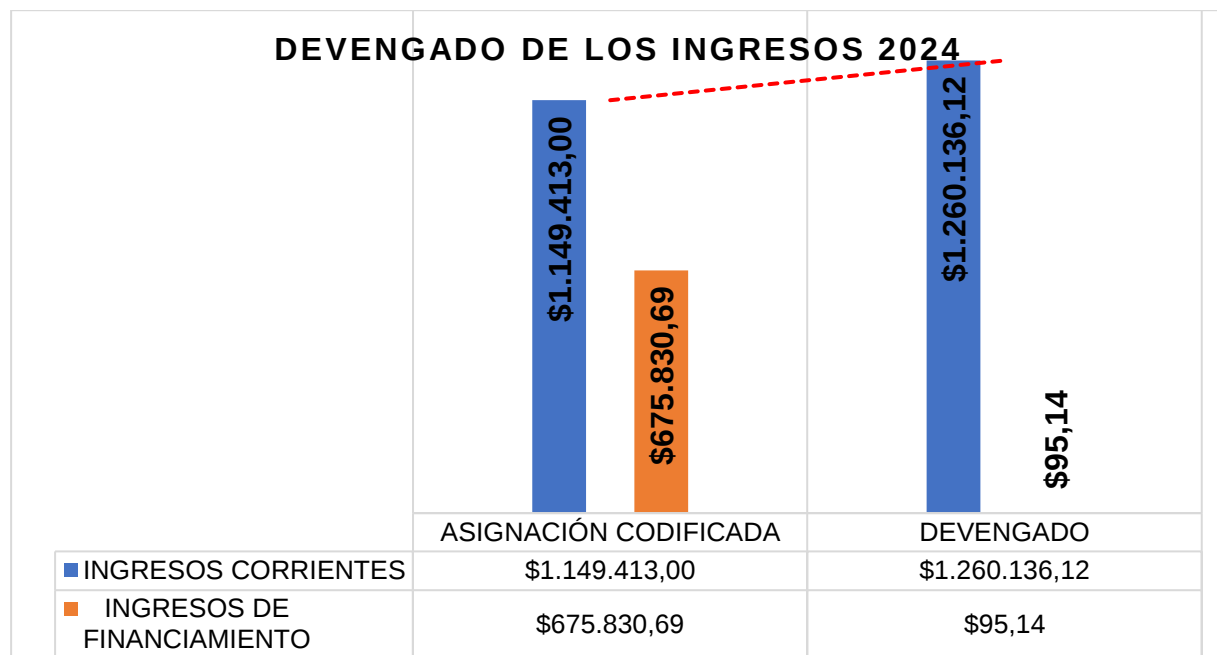


GRAFICO 3- FUENTE: Devengado de los Ingresos 2024 – SIG-AME 2024 (Sistema Integral de Gestión – Administrativo Financiero Público)

Analizando el comportamiento presupuestario de los ingresos a través del devengado, en el grupo de los ingresos por partida presupuestaria los más representativos económicamente, se presentan en el siguiente cuadro de resultados:

ITEM	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV	RECAUDADO	% EJC
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$1.144.563,00	\$0,00	\$1.144.563,00	\$1.248.700,95	109,10%	\$1.248.700,95	109,10%
130108	Prestación de Servicios	\$77.000,00	\$0,00	\$77.000,00	\$64.933,66	84,33%	\$64.933,66	84,33%
130112	Permisos, Licencias y Patentes	\$88,00	\$0,00	\$88,00	\$69,07	78,49%	\$69,07	78,49%
130131	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	\$184.000,00	\$0,00	\$184.000,00	\$184.078,37	100,04%	\$184.078,37	100,04%



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



1.3.01.99.001	Especies fiscales (Solicitud de Inspección)	\$8.475,00	\$0,00	\$8.475,00	\$8.991,00	106,09%	\$8.991,00	106,09%
130414	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$875.000,00	\$0,00	\$875.000,00	\$990.628,85	113,21%	\$990.628,85	113,21%
14	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	\$2.600,00	\$0,00	\$2.600,00	\$8.214,00	315,92%	\$8.214,00	315,92%
140399	Otros servicios técnicos y especializados	\$2.600,00	\$0,00	\$2.600,00	\$8.214,00	315,92%	\$8.214,00	315,92%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$550,00	\$0,00	\$550,00	\$800,00	145,45%	\$800,00	145,45%
170499	Otras Multas (Clausura de establecimientos)	\$550,00	\$0,00	\$550,00	\$800,00	145,45%	\$800,00	145,45%
19	OTROS INGRESOS	\$1.700,00	\$0,00	\$1.700,00	\$2.421,17	142,42%	\$2.421,17	142,42%
190201	Indemnizaciones por Siniestros	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
190499	Otros no Especificados	\$1.700,00	\$0,00	\$1.700,00	\$2.421,17	142,42%	\$2.421,17	142,42%
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$1.149.413,00	\$0,00	\$1.149.413,00	\$1.260.136,12	109,63%	\$1.260.136,12	109,63%
370102	De Fondos Presignados	\$675.830,69	\$0,00	\$675.830,69	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
37	SALDOS DISPONIBLES	\$675.830,69	\$0,00	\$675.830,69	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95,14	0,00%	\$95,14	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95,14	0,00%	\$95,14	0,00%
	TOTAL INGRESOS FINANCIAMIENTO	\$675.830,69	\$0,00	\$675.830,69	\$95,14	0,01%	\$95,14	0,01%
	TOTALES	\$1.825.243,69	\$0,00	\$1.825.243,69	\$1.260.231,26	69,04%	\$1.260.231,26	69,04%



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



CUADRO 2- FUENTE: Ingresos por partida presupuestaria 2024 – SIG-AME 2024 (Sistema Integral de Gestión – Administrativo Financiero Público)

7.2 INGRESOS CORRIENTES:

ITEM	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV	RECAUDADO	% EJC
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$1.144.563,00	\$0,00	\$1.144.563,00	\$1.248.700,95	109,10%	\$1.248.700,95	109,10%
130108	Prestación de Servicios	\$77.000,00	\$0,00	\$77.000,00	\$64.933,66	84,33%	\$64.933,66	84,33%
130112	Permisos, Licencias y Patentes	\$88,00	\$0,00	\$88,00	\$69,07	78,49%	\$69,07	78,49%
130131	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	\$184.000,00	\$0,00	\$184.000,00	\$184.078,37	100,04%	\$184.078,37	100,04%
1.3.01.99.001	Especies fiscales (Solicitud de Inspeccion)	\$8.475,00	\$0,00	\$8.475,00	\$8.991,00	106,09%	\$8.991,00	106,09%
130414	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$875.000,00	\$0,00	\$875.000,00	\$990.628,85	113,21%	\$990.628,85	113,21%
14	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	\$2.600,00	\$0,00	\$2.600,00	\$8.214,00	315,92%	\$8.214,00	315,92%
140399	Otros servicios tecnicos y especilizados	\$2.600,00	\$0,00	\$2.600,00	\$8.214,00	315,92%	\$8.214,00	315,92%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$550,00	\$0,00	\$550,00	\$800,00	145,45%	\$800,00	145,45%
170499	Otras Multas (Clausura de establecimientos)	\$550,00	\$0,00	\$550,00	\$800,00	145,45%	\$800,00	145,45%
19	OTROS INGRESOS	\$1.700,00	\$0,00	\$1.700,00	\$2.421,17	142,42%	\$2.421,17	142,42%
190201	Indemnizaciones por Sinistros	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
190499	Otros no Especificados	\$1.700,00	\$0,00	\$1.700,00	\$2.421,17	142,42%	\$2.421,17	142,42%
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$1.149.413,00	\$0,00	\$1.149.413,00	\$1.260.136,12	109,63%	\$1.260.136,12	109,63%

CUADRO 3- FUENTE: Detalle de Ingresos Corrientes 2024 – SIG-AME 2024 (Sistema Integral de Gestión – Administrativo Financiero Público)

- **Permisos de funcionamiento:** Registra los ingresos provenientes de los cobros de los permisos de certificados de funcionamiento de Bomberos, por este rubro durante el ejercicio fiscal 2024 se han



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



recaudado USD \$ 64.933.66 dólares americanos, que representan el 84,33 % del codificado este rubro.

- **Permisos licencias y patentes:** Por este rubro durante el ejercicio fiscal 2024 se han recaudado USD 69,07 dólares americanos que representan el 78,49 % del codificado este rubro.
- **Contribución Predial a favor de CBMCP:** Ingresos generados por el cobro del 0.15 por mil del impuesto predial a favor del CBMCP, recaudándose un total de USD 184.078,37 que equivale al 100,04% del codificado total para este rubro en el ejercicio fiscal 2024.
- **Esp. fiscales a favor de CBMCP:** Ingresos generados por el cobro de la solicitud de inspecciones a favor del CBMCP, recaudándose un total de USD \$8.991,00 que equivale al 106,09% del codificado total para este rubro en el ejercicio fiscal 2024.
- **Contribución por servicio de alumbrado eléctrico:** Recaudación que se realiza a través de las planillas de luz eléctrica correspondientes al cumplimiento de la Ley de Defensa contra Incendios durante el ejercicio fiscal 2024, se recaudó por este concepto la cantidad de USD \$990.628,85 es decir el 113,21% del estimado.
- **Venta de otros servicios:** Ingresos del cobro por entrega de agua y servicios de ambulancia, se recauda USD 8.214,00 valor que representa el 315,92 % del codificado.
- **(Otras multas):** Ingresos del cobro por sellos de clausura a diversos establecimientos, se devenga USD 800,00 valor que representa el 145.5 % del codificado
- **Otros no especificados:** Son valores recaudados por devolución de haberes por parte de funcionarios de la institución y multas de contratistas por no haber cumplido los plazos establecidos en sus obligaciones contractuales concepto durante el ejercicio fiscal se ha recaudado USD \$ 2.421,17, que representa el 142,42 % de lo estimado.

A continuación, se presenta una gráfica de composición del ingreso corriente del año 2024.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

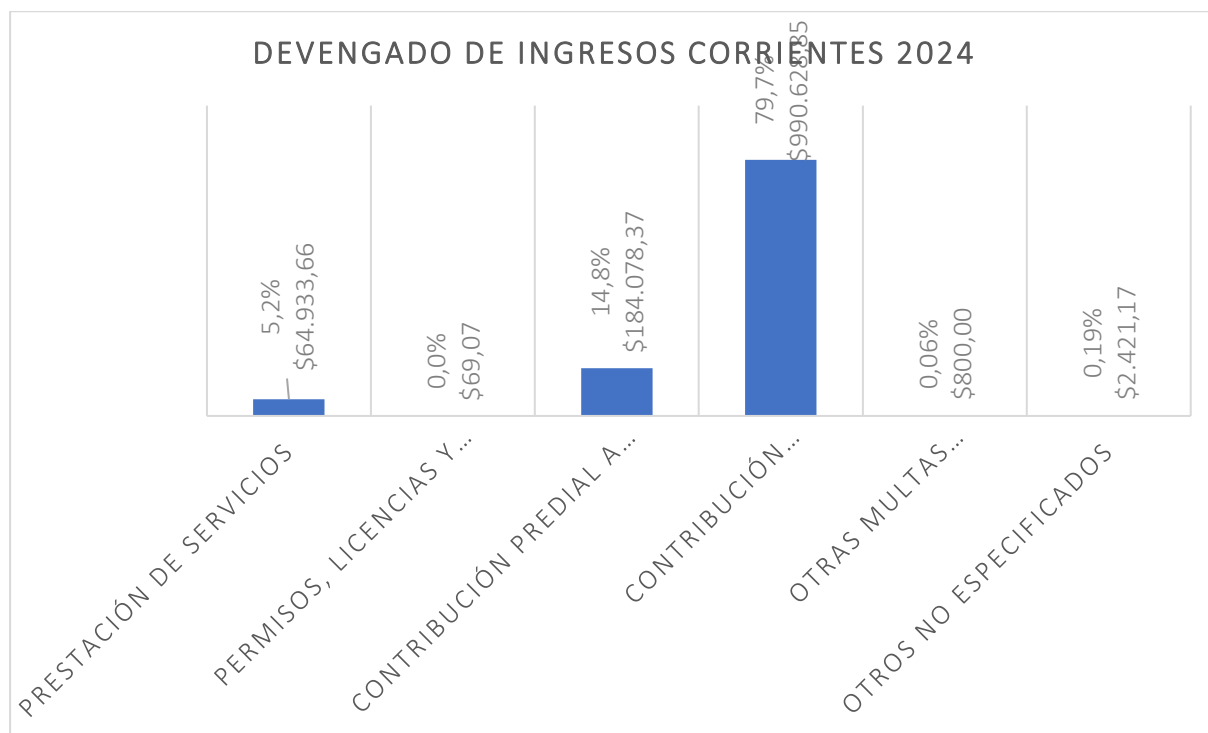


GRAFICO 5- FUENTE: Composición del Ingreso Corriente 2024 – Dirección Financiera 2024

El Margen de Contribución de cada uno de los ingresos corrientes a la formación del mismo, evidencia que el 79.7% fue aportado por la partida Contribuciones a favor del CBMCP (Empresa Eléctrica), el 14.8% por la Contribución Predial a favor del CBMCP, el 5.2 % por la emisión de los permisos de funcionamiento, 0.00 % por las solicitudes de Inspecciones, el 0.19% corresponde al Otros servicios técnicos no especializados como servicio de entrega de agua y por el servicio de traslado en ambulancia, y, el 0.06% otras multas correspondientes a los sellos de clausuras.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2024

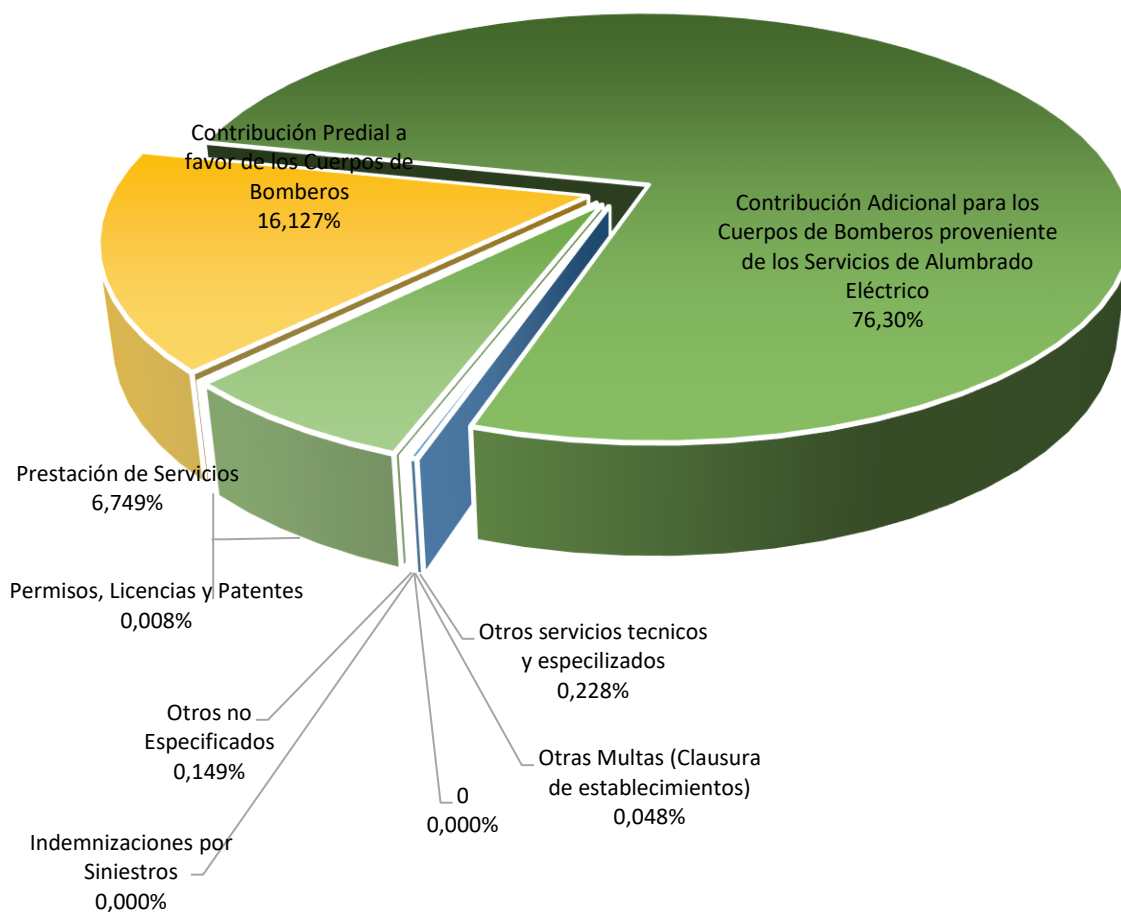


GRAFICO 5- FUENTE: Margen de Contribución del Ingreso Corriente 2024

7.2 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:

Estos recursos provienen de los saldos de ejercicios anteriores por anticipos y cuentas por cobrar, conforme se desglosa a continuación:



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

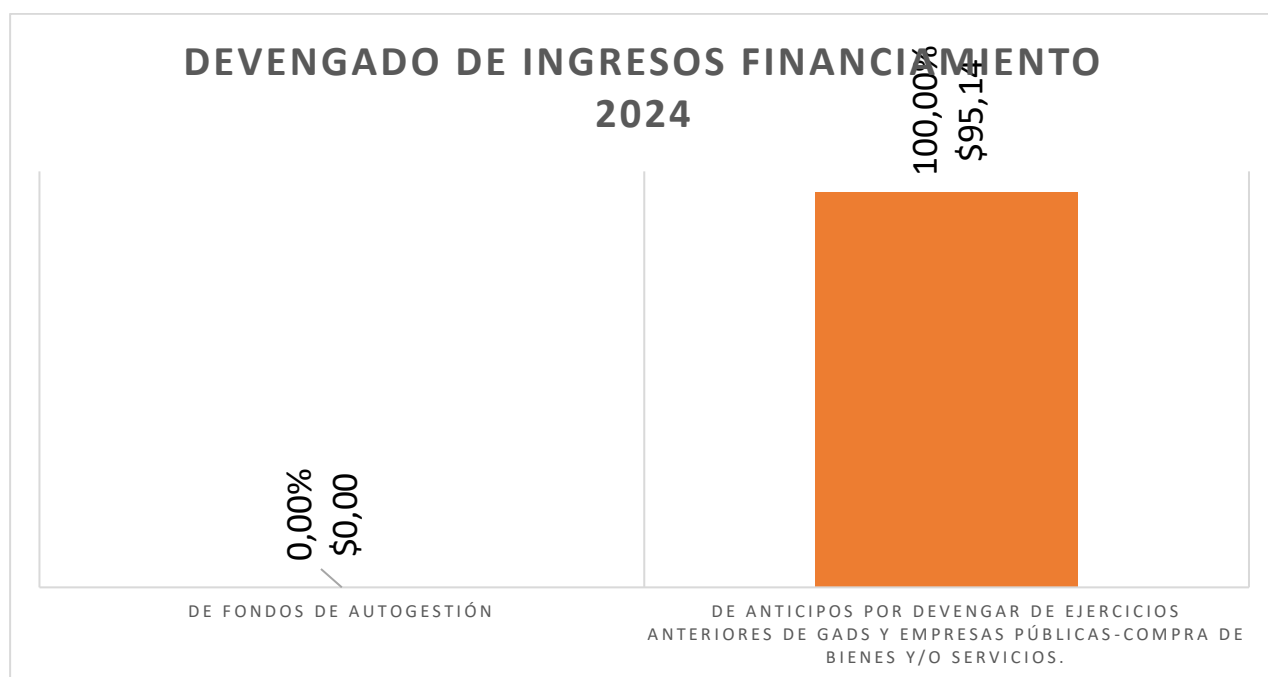


ITEM	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV	RECAUDADO	% EJC
370102	De Fondos de Preasignados	\$675.830,69	\$0,00	\$675.830,69	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
37	SALDOS DISPONIBLES	\$675.830,69	\$0,00	\$675.830,69	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95,14	0,00%	\$95,14	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95,14	0,00%	\$95,14	0,00%
	TOTAL INGRESOS FINANCIAMIENTO	\$675.830,69	\$0,00	\$675.830,69	\$95,14	0,01%	\$95,14	0,01%
	TOTALES	\$1.825.243,69	\$0,00	\$1.825.243,69	\$1.260.231,26	69,04%	\$1.260.231,26	69,04%

CUADRO 4- FUENTE: Detalle de Ingresos de Financiamiento 2024

- **Fondos preasignados:** Representa el saldo caja-bancos del ejercicio anterior, y para el ejercicio fiscal 2024 fue de USD 675.830,69.
- **Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de GADS y empresas Públicas- compra de bienes y/o servicios** – Se recuperó el valor de USD 95,14 dólares.

A continuación, se detalla una gráfica de la recaudación del ingreso de financiamiento:





CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GRAFICO 6- FUENTE: Recaudación del Ingreso De Financiamiento 2024

- El Margen de Contribución de cada uno de los ingresos de financiamiento a la formación del mismo, evidencia que el 100 % corresponde a los Fondos Reasignados, y, el 0,00% por el Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de GADS y empresas Públicas- compra de bienes y/o servicios – Se recuperó el valor de USD 95,14 dólares.

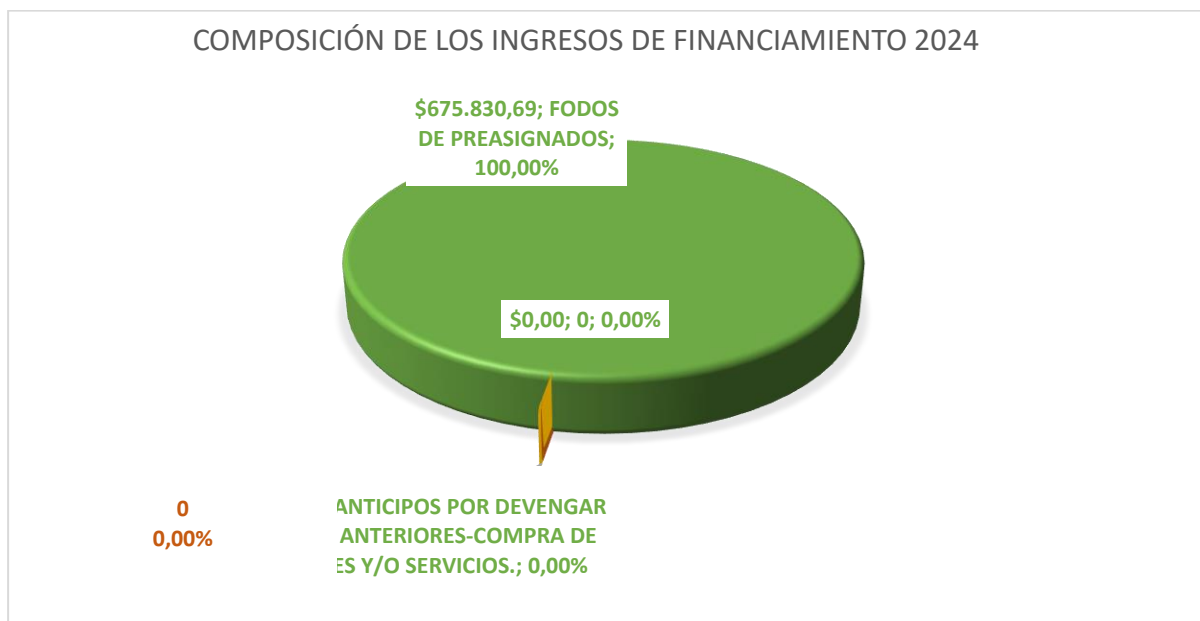


GRAFICO 7- FUENTE: Margen de Contribución del Ingreso de Financiamiento

8. DE LOS GASTOS:

Como resultado del movimiento presupuestario al 31 de diciembre 2024 se ha comprometido USD 973.331,68 lo que representa el 53,33 % del total del presupuesto, y se han devengado USD 922.249,12, lo que representa el 50,53 % del presupuesto codificado para el ejercicio fiscal 2024, según lo expresa el siguiente cuadro:



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA CEDULA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA POR GRUPO DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COM	% DEV	% EJE
5	GASTOS CORRIENTES	\$1.167.560,44	\$821.776,19	\$800.077,82	70,38%	68,53%	68,53%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$231.051,03	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%	0,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$426.632,22	\$151.555,49	\$122.171,30	35,52%	28,64%	28,64%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL		\$1.825.243,69	\$973.331,68	\$922.249,12	53,33%	50,53%	50,53%

CUADRO 5- FUENTE: Composición de los Gastos 2024

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza mantiene al mes de diciembre del 2024, tiene una ejecución del devengado en el gasto corriente de 68,53 %, en el gasto de inversión alcanza el 0,00%, mientras que en gastos de capital es de 28,64 %, en los siguientes gráficos se refleja la relación entre la ejecución presupuestaria del comprometido versus el devengado y por tipo de gasto:

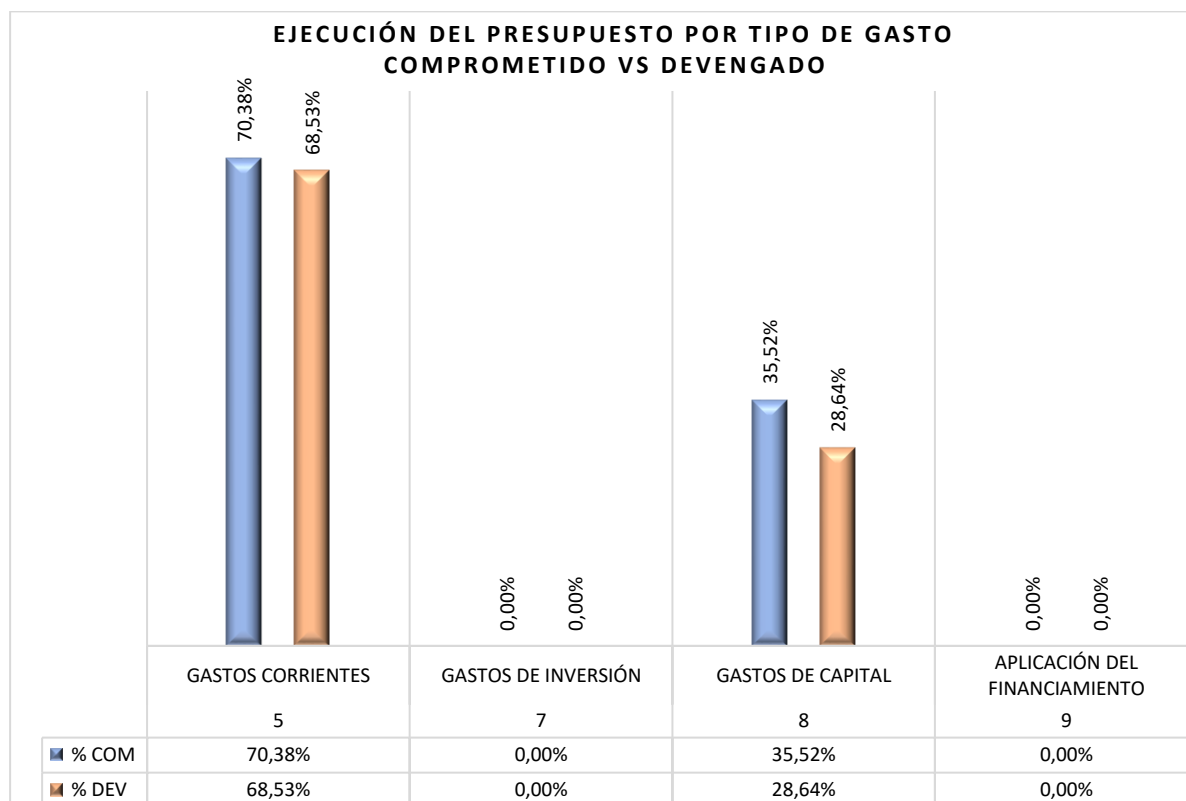


GRAFICO 8- FUENTE: Comprometido Vs Devengado 2024



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



8.1 EJECUCIÓN POR LA NATURALEZA DEL GASTO:

ITEM	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	% COM	DEVENGADO	% DEV	EJECUTADO	% EJE
51	GASTOS EN PERSONAL	\$807.357,30	\$0,00	\$807.357,30	\$644.237,95	79,80%	\$643.995,08	79,77%	\$643.995,08	79,77%
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	\$322.061,14	-\$29.510,00	\$292.551,14	\$118.111,28	40,37%	\$97.005,78	33,16%	\$97.005,78	33,16%
57	GASTOS FINANCIEROS	\$37.152,00	\$18.500,00	\$55.652,00	\$50.133,07	90,08%	\$49.783,07	89,45%	\$49.783,07	89,45%
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$12.000,00	\$0,00	\$12.000,00	\$9.293,89	77,45%	\$9.293,89	77,45%	\$9.293,89	77,45%
5	GASTOS CORRIENTES	\$1.178.570,44	-\$11.010,00	\$1.167.560,44	\$821.776,19	70,38%	\$800.077,82	68,53%	\$800.077,82	68,53%
71	GASTOS DE PERSONAL INVERSION	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
73	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO DE INVERSION	\$91.742,42	-\$44.564,60	\$47.177,82	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
75	OBRAS PUBLICAS	\$183.873,21	\$0,00	\$183.873,21	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$275.615,63	-\$44.564,60	\$231.051,03	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	\$371.057,62	\$55.574,60	\$426.632,22	\$151.555,49	35,52%	\$122.171,30	28,64%	\$122.171,30	28,64%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$371.057,62	\$55.574,60	\$426.632,22	\$151.555,49	35,52%	\$122.171,30	28,64%	\$122.171,30	28,64%
97	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
9	APLICACIÓN FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
TOTAL		\$1.825.243,69	\$0,00	\$1.825.243,69	\$973.331,68	53,33%	\$922.249,12	50,53%	\$922.249,12	50,53%

CUADRO 6- FUENTE: Composición de los Gastos por Grupo 2024

- **Los gastos corrientes.**- se devengaron al 31 de diciembre del 2024 en un 68.53 % respecto del codificado, lo que representa USD 800.077,82 dólares americanos.
- **Los gastos de inversión.**- se devengaron al 31 de diciembre del 2024 en un 0.00 % respecto del codificado, y representa USD 0,00 dólares americanos.
- **Los gastos de capital.**- se devengaron al 31 de diciembre del 2024 en un 28.64 % respecto del codificado, lo que representa USD 122.171,30 dólares americanos.

9. INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Comprende el análisis de la ejecución presupuestaria financiera, identificando un grupo de indicadores cuantitativos y cualitativos que expresen el nivel y la calidad del cumplimiento de los objetivos.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



La implementación de indicadores de gestión en el sector público es primordial y su importancia radica en que es una herramienta de evaluación de los resultados relacionados con los niveles de calidad y mejoramiento continuo obtenidos sobre la base del análisis de las distintas operaciones de las instituciones públicas.

Los siguientes indicadores expresan los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024 por parte del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza:

- **El Índice de Solvencia Financiera.**- representa el valor absoluto con que los ingresos corrientes pueden solventar los gastos corrientes comprometidos sin contraprestación de servicios, lo que significa que, por cada dólar de gasto corriente, se dispone de 1,53 dólares para cubrir los mismos.

ÍNDICE DE SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos Corrientes (Recaudado)	\$1.260.136,09	\$1,53
	Gastos Corrientes (Compromiso)	\$821.776,19	

- El índice de Inversión Financiera representa el valor con que los ingresos corrientes pueden solventar los gastos de inversión comprometidos, en este caso se dispone de \$ 0,00 dólares para solventar el requerimiento de cada dólar de inversión.

ÍNDICE DE INVERSIÓN FINANCIERA	Ingresos Corrientes (Recaudado)	\$1.260.136,09	\$0.00
	Gastos de Inversión (Compromiso)	\$0.00	

- **El índice de Gestión Financiera.** - indica el nivel de ejecución financiera respecto del programado, en este caso se ha alcanzado el 77,23%, y se determina en función de valores del compromiso en el gasto con la recaudación efectiva.

ÍNDICE DE GESTIÓN FINANCIERA	Gastos Totales (Compromiso)	\$973.331.68	77.23%
	Ingresos totales (Recaudado)	\$1.260.231.26	

- **El índice de Gestión Financiera Neta.**- indica el nivel de ejecución financiera neta respecto del programado, en este caso se ha alcanzado el 73,18 %, y se determina en función de valores reales tanto en el devengado del gasto como en la recaudación efectiva.

ÍNDICE GESTIÓN FINANCIERA NETA	Gastos Totales (Devengado)	\$922.249.12	73.18%
	Ingresos Totales (Recaudado)	\$1.260.231.26	

- El índice de Ejecución de Ingresos Totales representa el porcentaje del valor recaudado efectivamente, frente a lo estimado recaudar, en el año 2024 es del 69.04%



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS TOTALES	Valor Recaudado	\$1.260.231.26	69.04%
	Asignación Codificada	\$1.825.243.69	

- El índice de Ejecución de Ingresos Corrientes representa el porcentaje de derechos efectivamente ingresados con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario, y expresa la capacidad de la entidad de transformar en liquidez los derechos que para el caso se ha ejecutado en un 109.63%

ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS CORRIENTES	Valor Recaudado	\$1.260.136.09	109,63%
	Asignación Codificada	\$1.149.413,00	

- La ejecución presupuestaria de los Gastos de los diferentes programas respecto del Codificado alcanza el 50.53%

GASTOS TOTALES	Valor Ejecutado (Devengado)	\$922.249,12	50.53%
	Asignación Codificada Total	\$1.825.243,69	

- El índice de Gastos Corrientes refleja el porcentaje de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio con cargo al presupuesto corriente, el CB-DMQ alcanzó durante el 2024 el 68,52%

GASTOS CORRIENTES	Valor Ejecutado (Devengado)	\$800.077,82	68.52%
	Asignación Codificada Total	\$1.167.560.44	

- El índice de Gastos de Inversión refleja el porcentaje de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio financiero con cargo al presupuesto de inversión, que para este caso es de 0%

GASTOS DE INVERSION	Valor Ejecutado (Devengado)	\$0.00	0%
	Asignación Codificada Total	\$231.0510.03	

- Los Gastos Operativos en la adquisición de bienes de capital se ejecutaron en el 28.64%, considerando para el efecto la cantidad de procesos realmente realizados.

GASTOS DE CAPITAL	Valor Ejecutado (Devengado)	\$122.171.30	28.64%
	Asignación Codificada Total	\$426.632.22	

Los índices de gastos de personal miden el porcentaje que suponen los gastos de sueldos y salarios, prestaciones, gastos sociales a cargo del empleador y otros, con respecto del volumen total de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes:

- El pago de remuneraciones corrientes se ejecutó en un 79.77% del valor codificado para dichos gastos



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



GASTOS DE PERSONAL (CORRIENTE)	Valor Ejecutado (Devengado)	\$643.995.08	79.77%
	Asignación Codificada Total	\$807.357,30	

10. CONCLUSIONES:

- La ejecución presupuestaria de los ingresos al 31 de diciembre del 2024 del CBMCP se encuentra en el **69.04%** del recaudado versus lo codificado, lo cual indica una eficiente gestión en recuperación de recursos para el ejercicio fiscal 2024.
- La ejecución del compromiso presupuestario total asciende a USD \$ 973.331,68 lo que representa el 53.33% del total del presupuesto, y se han devengado USD \$922.249,12, lo que representa el 50.53% del total del codificado.

11. RECOMENDACIONES:

- Es necesario analizar las causas y desvíos de la planificación para ejecutar acciones tendientes al incremento de la ejecución presupuestaria de las unidades agregadoras de valor en los años posteriores, de esta manera garantizar el cumplimiento de la misión del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza.
- El seguimiento de los procesos a cargo de cada una de las áreas del CBMCP en coordinación con Planificación mediante reuniones de trabajo mensuales que permitirán evaluar el cumplimiento del cronograma establecido en el POA y PAC con el objetivo de que los procesos de contratación sean ejecutados dentro del ejercicio fiscal conforme la planificación establecida y así mejorar los niveles de ejecución presupuestaria y cumplimiento de las metas establecidas en el POA institucional, adicional llevar una matriz o reporte mensual del POA para identificar el porcentaje de avance por actividad.
- Se recomienda solicitar al Área de Prevención realicen un cronograma de trabajo diario para realizar notificaciones a los locales para la obtención de permisos de funcionamiento, a fin de mejorar los ingresos por recaudación de tasas por permisos de funcionamiento.
- Poner en conocimiento del Comité de Administración y Planificación el contenido del presente informe.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL- COOTAD en su:

Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

De la información contable presentada al 31 de diciembre 2024 se presentan los siguientes resultados:

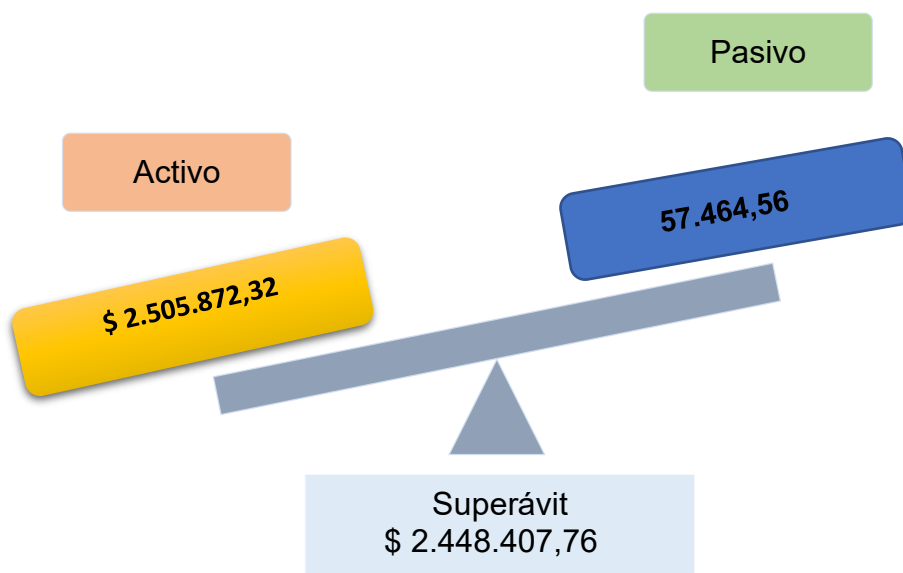


GRAFICO 9- FUENTE: Superávit financiero 2024

Así también el COOTAD en el Artículo 265 literal 2 cita

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

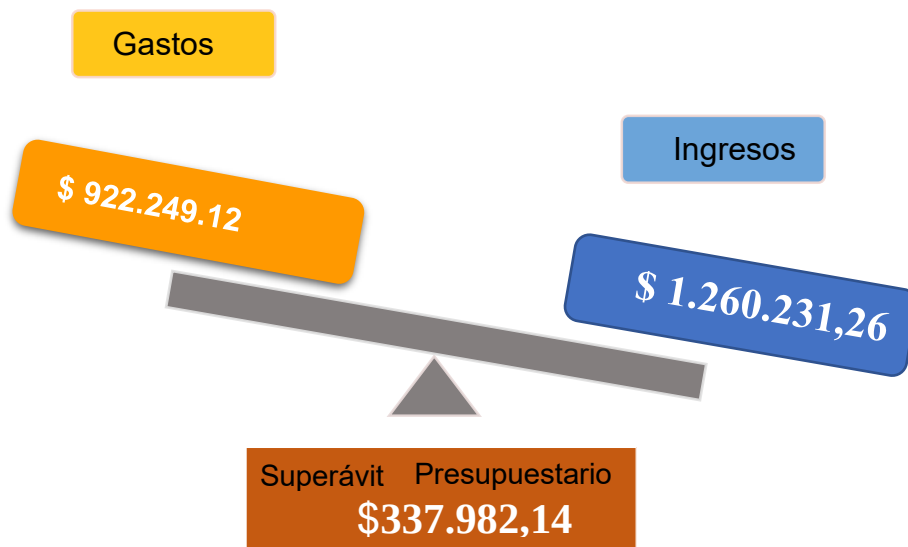


GRAFICO 10- FUENTE: Superávit Presupuestario 2024

De conformidad al NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FINANZAS PÚBLICAS SINFIPI 2.3.6 DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

NTP 25. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades que Conforman el Presupuesto General del Estado

3. Las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado, con base en los estados de ejecución presupuestaria y el estado contable del flujo de efectivo, al 31 de diciembre del año correspondiente al ejercicio fiscal cerrado, elaborarán la liquidación del presupuesto clausurado dentro de los treinta días subsiguientes.
4. Para tal efecto, las UDAF institucionales consolidarán la información presupuestaria y financiera de la ejecución de los presupuestos de los centros gestores, generada por la plataforma informática del SINFIPI y la expondrán según el siguiente contenido:
 - Detalle de la ejecución presupuestaria de los ingresos al nivel de devengado, por rubro y naturaleza económica.
 - Detalle de la ejecución de los gastos al nivel de devengado, por ítem de gasto, según la estructura programática del presupuesto clausurado.
 - Expresión del resultado déficit/superávit presupuestario.
 - Estado de transacciones de caja.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



- Anexos de respaldo

Liquidación de los presupuestos de las Entidades del resto del sector publico

9. El resto de las instituciones públicas elaborarán la liquidación de sus presupuestos tomando como referencia el contenido señalado para el caso de las liquidaciones de los presupuestos de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, con ajuste a lo dispuesto a sus leyes expresas
10. La liquidación presupuestaria, para ese tipo de entidades, será elaborada por sus áreas financieras y aprobada por sus órganos legislativos, en el caso de los GAD, y por la instancia de autoridad señalada en las leyes que las rigen, para el resto de las entidades.
11. El acuerdo, resolución o similar por el que se aprueba o expide la liquidación del presupuesto de un determinado año, de las entidades que no conforman el Presupuesto General del Estado, será remitido al ente rector de las finanzas públicas hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal.

De conformidad con la normativa antes citada se desarrolla lo siguiente:

1. Detalle de la ejecución presupuestaria de los ingresos al nivel de devengado, por rubro y naturaleza económica

DETALLE DE INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR DOLARES
I. INGRESOS TOTALES	\$1.260.231,26
1. INGRESOS CORRIENTES	\$1.260.136,12
TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$1.248.700,95
Prestación de Servicios	\$64.933,66
Permisos, Licencias y Patentes	\$69,07
Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	\$184.078,37
Especies fiscales (Solicitud de Inspección)	\$8.991,00
Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$990.628,85
OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	\$8.214,00
Otros servicios técnicos y especializados	\$8.214,00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$800,00
Otras Multas (Clausura de establecimientos)	\$800,00
OTROS INGRESOS	\$2.421,17
Otros no Especificados	\$2.421,17



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



3. INGRESOS FINANCIAMIENTO	\$95,14
SALDOS DISPONIBLES	\$0,00
De Fondos Preasignados	\$0,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$95,14
De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios.	\$95,14

CUADRO 7- FUENTE: Detalle de Ingresos 2024

2. Detalle de la ejecución de los gastos al nivel de devengado, por ítem de gasto, según la estructura programática del presupuesto clausurado.

DETALLE DE EGRESOS	
CONCEPTO	VALORES DOLARES
II. TOTAL GENERAL DE LOS EGRESOS	922.249,12
GASTO CORRIENTE	800.077,82
Gastos en Personal	643.995,08
Remuneraciones Unificadas	316.308,00
Salarios Unificados	1.788,00
Decimotercer Sueldo	35.998,24
Decimocuarto Sueldo	20.135,55
Alimentación	28.378,00
Compensación Régimen Fuerzas Armadas, Policías Bomberos	14.631,00
Horas Extraordinarias y Suplementarias	93,00
Servicios Personales por Contrato	119.317,92
Subrogación	720,00
Encargos	17.280,00
Aporte Patronal	53.075,98
Fondo de Reserva	34.492,63
Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.776,76
Bienes y Servicios de Consumo	97.005,78
Agua Potable	470,63
Energía Eléctrica	3.351,58
Telecomunicaciones	2.722,07
Servicio de Correo	4,88
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	14,60
Difusión, Información y Publicidad	900,00
Servicio de Aseo	4,50
Servicio de Confección de Menaje de Hogar y/o Prendas de Protección	30,00



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Combustibles	9.731,43
Viáticos y Subsistencias en el Interior	12.390,00
Edificios, Locales y Residencias	45,00
Maquinarias y Equipos	460,00
Vehículos	14.393,98
Maquinarias y Equipos	895,94
Honorarios Contratos Civiles	11.912,00
Capacitación a Servidores Públicos	798,00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	160,00
Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	11.160,00
Materiales de Oficina	1.695,57
Materiales de Aseo	1.072,51
Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3.007,75
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	3.504,31
Repuestos y Accesorios	12.336,86
Alimentos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, De Aseo	2.737,40
Herramientas Y Equipos Menores	3.164,00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	42,77
Gastos financieros	49.783,07
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos Licencias Y Patentes	3.494,88
Seguros	45.273,74
Comisiones Bancarias	449,30
Costas Judiciales	565,15
Transferencias Corrientes	9.293,89
A Entidades Del Presupuesto General Del Estado	9.293,89
GASTOS DE CAPITAL	122.171,30
Activos de Larga Duración	122.171,30
Maquinarias y Equipos	41.122,04
Vehículos	71.420,00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.629,26
I. INGRESOS TOTALES	1.260.231,26
II. GASTOS TOTALES	922.249,12
III. SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	337.982,14

CUADRO 8- FUENTE: Detalle de Gastos 2024



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



3. Expresión del resultado déficit/superávit presupuestario

Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

CUENTA AHORRO INVERSIÓN	
SOBRE LA LINEA	
I. INGRESOS TOTALES	\$1.260.136,12
INGRESOS PERMANENTES	\$1.260.136,12
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	64.933,66
PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	69,07
CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	184.078,37
ESPECIES FISCALES (SOLICITUD DE INSPECCIÓN)	8.991,00
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	990.628,85
OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS	8.214,00
OTRAS MULTAS (Clausura de establecimientos)	800,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	2.421,17
INGRESOS NO PERMANENTES	\$0,00
RECUPERACIÓN POR PÉRDIDA DE RECURSOS PÚBLICOS A SERVIDORES	\$0,00
II. GASTOS TOTALES	\$922.249,12
GASTOS PERMANENTES	\$800.077,82
GASTOS EN PERSONAL	\$643.995,08
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$97.005,78
GASTOS FINANCIEROS	\$49.783,07
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$9.293,89
GASTOS NO PERMANENTES	\$122.171,30
ACTIVOS DE LARGA DURACION	\$122.171,30
I. INGRESOS TOTALES	\$1.260.136,12
II. GASTOS TOTALES	\$922.249,12
III. RESULTADO TOTAL	\$337.887,00



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



3. Estado de transacciones de caja

ESTADO FLUJO DEL EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Cuerpo de Bomberos Municipal de Pastaza

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 1 de 3

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,248,700.95	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,214.00	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	800.00	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	2,421.17	0.00
	FUENTES CORRIENTES	1,260,136.12	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	643,995.06	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	97,005.78	0.00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	49,783.07	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,293.89	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE USOS CORRIENTES	800,077.82	460,058.30
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
	FUENTES DE CAPITAL	0.00	
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0.00	0.00
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	0.00	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	122,171.30	0.00
2.1.3.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	27,500.00	0.00
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL USOS DE PRODUCCION/INVERSION Y CAPITAL SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-149,671.30 149,671.30	310,387.00

Ruc N°:
1660160370001

Dirección :
Av. Alberto Zambrado Km. 1 1/2 vía a Macas

Teléfono :
593-032-530372

Correo Electronico :
bomberospastaza@hotmail.com

Ciudad :
PUYO CAB



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Cuerpo de Bomberos Municipal de Pastaza

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 2 de 3

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0.00	0.00
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	95.14	0.00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	95.14	
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
2.1.3.97	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS	0.00	0.00
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	0.00	
	USOS DE FINANCIAMIENTO	95.14	
1.1.3.40	CUENTAS POR COBRAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES DEL	0.00	0.00
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	35,288.92	0.00
1.1.3.82	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS	35,288.92	
2.1.3.40	CUENTAS POR PAGAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES DEL TESORO	0.00	0.00
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	35,288.92	0.00
2.1.3.82	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS	0.00	0.00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
2.1.3.95	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO A LA RENTA SOBRE UTILIDADES DEL	0.00	0.00
	FLUJOS NETOS	35,288.92	
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS		
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	-326,886.18	634,987.94
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	16,233.21	22,259.56
6.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS	-310,652.97	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	170.83	21,222.84

Ruc N°:
1660160370001

Dirección :
Av. Alberto Zambrado Km. 1 1/2 vía a Macas

Teléfono :
593-032-530372

Correo Electronico :
bomberospastaza@hotmail

Ciudad :
PUYO CAB

EMERGENCIAS
032 530 102

ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS
Km 11/2 Vía Macas

Oficina
+593 032 530 372

bomberospuyo@gmail.com

bomberos.puyo.gob.ec



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Cuerpo de Bomberos Municipal de Pastaza

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 3 de 3

	VARIACIONES NETAS	170.83	
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	-310,482.14	
	SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	-310,387.00	

CUADRO 11- FUENTE: SIG-AME

Mgs. Samantha Guevara ANALISTA DE CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA	Ing. Eugenia Guartambel COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Lcdo. Carlos Quispe JEFE DE CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA	
APROBADO POR:	
Fecha: 22/01/2025	